



PLAN DE VOLUNTARIADO 2025

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO	3
2. LA ENTIDAD	3
3. VOLUNTARIADO	5
3.1 ¿Qué significa ser voluntaria o voluntario?	5
3.2 Objetivos del Voluntariado	5
3.3 ¿Cómo se puede colaborar?	7
3.4 Ser voluntario o voluntaria: una forma de vida	8
3.5 Valores que inspiran el voluntariado	8
3.6 Perfil de la persona voluntaria	9
4. PERFIL DE VOLUNTARIADO EN FUNDACIÓN NO SOMOS INVISIBLES	10
4.1 ¿Qué implica ser voluntario/a en este ámbito?	10
4.2 Lo que te llevas	11
5. Tipos de Voluntariado en Fundación No Somos Invisibles	11
5.1 Voluntariado de Personas Usuaras	12
5.2 Voluntariado de Familiares y/o Acompañantes	12
5.3 Voluntariado Propio	12
5.4 Voluntariado de Otras Entidades Sociales y Empresas (RSC)	13
5.5 Un voluntariado diverso, una comunidad más fuerte	13
6. PROCESO DE GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO	14
6.1 Captación de Voluntariado	14
6.2 Fidelización y Afianzamiento del Voluntariado	15
6.3 Proceso de integración y seguimiento del voluntariado	16
7. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS	17
ANEXO	21

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

Nuestra fundación está comprometida con la inclusión y el apoyo a personas con parálisis cerebral y otras discapacidades físicas severas. Este plan de voluntariado busca ofrecer un marco claro y respetuoso para la participación activa y significativa de las personas voluntarias, promoviendo un ambiente inclusivo, seguro y enriquecedor para todas las partes involucradas.

2. LA ENTIDAD

No Somos Invisibles es una entidad sin ánimo de lucro que promueve el desarrollo personal y la participación social de personas con parálisis cerebral y otras discapacidades físicas severas (PC/DFS).

Nico, Vanesa, Chema, José Ramón, Analía (personas con parálisis cerebral) y Alicia se conocieron impartiendo charlas y talleres de sensibilización sobre la PC en otra entidad. En 2012 decidieron emprender su propio camino y crearon la Asociación No Somos Invisibles, formada mayoritariamente por personas con parálisis cerebral. Desde su inicio, la entidad se definió con dos objetivos fundamentales:

- **Promover la visibilización, el desarrollo personal y la participación social de las personas con PC.**
- **Difundir la importancia de los valores en todos los ámbitos de la vida.**

El proyecto fue creciendo de forma orgánica y, en 2019, se convirtió en Fundación, manteniendo la representación de personas con PC en el patronato. En 2024, se estructuró en dos áreas diferenciadas:

- **El Área Social**, centrada en la integración sociolaboral, el desarrollo personal y la participación social de personas con PC/DFS.
- **El Área de Formación**, enfocada en la promoción y transmisión de los valores en diferentes ámbitos.

Las personas que participan en nuestros proyectos son adultas con parálisis cerebral u otras discapacidades físicas severas. Aunque presentan limitaciones motoras importantes y, en muchos casos, dificultades en el habla, no tienen discapacidad intelectual. A pesar de ello, sus características les impiden acceder al empleo ordinario y, en la mayoría de los casos, tampoco encajan en centros especiales de trabajo ni en centros ocupacionales, los cuales suelen estar dirigidos a personas con discapacidad intelectual.

El ámbito laboral representa una barrera significativa para este colectivo, privándoles no solo de una fuente de ingresos, sino también de una vía de realización personal y participación activa en la sociedad. Esta exclusión repercute directamente en su autonomía y en su bienestar emocional, contribuyendo a su aislamiento.

A esta falta de oportunidades laborales se suma la escasez de espacios, recursos y actividades adaptadas que fomenten su crecimiento personal. La mayoría de las propuestas culturales, sociales o formativas no contemplan sus necesidades específicas, lo que limita enormemente sus posibilidades de expresión, aprendizaje y socialización. Desde la Fundación trabajamos precisamente para revertir esta situación, generando propuestas inclusivas, accesibles y significativas que les permitan desarrollarse y formar parte activa de la sociedad.

Nuestros valores fundamentales son:

- Respeto: Reconocer, aceptar y valorar las cualidades de cada persona.
- Apoyo: Implicación activa para ayudar a alcanzar la realización personal.
- Determinación: Perseverancia para cumplir objetivos y superar desafíos.
- Contribución: Aportar evidencia de que la diversidad es una fuerza para el desarrollo social.
- Innovación: Generar nuevas visiones y enfoques sobre la discapacidad.

3. VOLUNTARIADO

3.1 ¿Qué significa ser voluntaria o voluntario?

Ser voluntaria o voluntario implica dedicar parte de tu tiempo, capacidades y compromiso a una causa con la que compartes valores y objetivos. Es una decisión libre, consciente y solidaria de participar activamente en la transformación social.

Según la Ley 25/2015, de 30 de julio, del voluntariado y del fomento del asociacionismo de la Generalitat de Catalunya, el voluntariado comprende el conjunto de actividades de interés general realizadas por personas físicas de forma altruista, sin ánimo de lucro y dentro de programas desarrollados por entidades sociales. Esta labor se realiza sin contraprestación económica y en el marco de un compromiso formal con la entidad correspondiente, lo que da lugar a una serie de derechos y deberes regulados por ley.

3.2 Objetivos del Voluntariado

El voluntariado en la Fundación NSI tiene como propósito fundamental sumar al cumplimiento de nuestra misión: **crear actividades adaptadas a**

las necesidades y demandas de personas con parálisis cerebral y otras discapacidades físicas severas, garantizando su participación activa y plena en la sociedad.

Desde nuestra visión de una sociedad que reconoce en la diversidad una riqueza para el desarrollo colectivo, entendemos el voluntariado como una herramienta de transformación social y de acompañamiento respetuoso.

Inspirados por nuestros valores —**respeto, apoyo, determinación, contribución e innovación**— promovemos un voluntariado comprometido con la equidad, la autonomía y la inclusión.

En este marco, nos proponemos los siguientes **objetivos específicos del voluntariado**:

- **Fomentar la participación activa y significativa de las personas con parálisis cerebral**, promoviendo su inclusión en actividades culturales, recreativas y artísticas adaptadas, como el taller de yoga, pintura o salidas culturales.
- **Brindar apoyo respetuoso y personalizado** en el desarrollo de estas actividades, acompañando desde la empatía y la escucha a cada persona en función de sus capacidades, deseos e intereses.
- **Generar vínculos humanos y de confianza**, facilitando relaciones que favorezcan el bienestar emocional, la autoestima y la construcción de comunidad.
- **Impulsar una mirada inclusiva y transformadora en la sociedad**, sensibilizando sobre la discapacidad desde una perspectiva de derechos y desafiando estereotipos.

- **Colaborar en el fortalecimiento interno de la fundación**, a través de tareas organizativas, de comunicación o de apoyo logístico que contribuyan al buen desarrollo de los proyectos.
- **Promover el desarrollo personal del voluntariado**, ofreciendo espacios de formación, reflexión y vivencia directa, que permitan construir ciudadanía activa y compromiso social desde una ética del cuidado y la diversidad.

3.3 ¿Cómo se puede colaborar?

Las distintas formas de colaboración permiten sostener y enriquecer nuestras actividades, generando un impacto directo en la vida de las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades físicas severas.

Principales áreas de colaboración:

- **Apoyo en actividades adaptadas:** Apoyo a las personas con PC/DFS en talleres como el de Yoga Adaptado, de arte, salidas culturales y otras actividades diseñadas para promover la expresión, la autonomía y el bienestar de las personas beneficiarias. Este apoyo incluye acompañamiento en tareas como movilidad, manipulación de materiales, comunicación alternativa y comprensión, desde una actitud empática, respetuosa y comprometida con la inclusión.
- **Gestión y administración:** Colaboración en tareas organizativas, logísticas o administrativas necesarias para el funcionamiento interno de la fundación.
- **Comunicación, marketing y redes sociales:** Apoyo en la difusión de actividades, promoción de campañas de sensibilización, generación de contenidos digitales y acciones de visibilización sobre los derechos y realidades de las personas con discapacidad.
- **Formación y sensibilización:** Participación en talleres, charlas y otras actividades educativas orientadas al desarrollo personal de las personas beneficiarias, así como al fortalecimiento de una cultura más justa, empática e inclusiva.

Cada persona voluntaria contribuye a cumplir nuestra misión y a construir una sociedad donde todas las personas tengan oportunidades reales de participación y bienestar.

3.4 Ser voluntario o voluntaria: una forma de vida

El voluntariado no es solo una acción puntual, sino una actitud ante la vida. Implica actuar con empatía, entrega y responsabilidad, aportando lo mejor de uno/a sin esperar nada a cambio, más allá de la satisfacción de contribuir al bien común.

Ser voluntario o voluntaria es elegir conscientemente formar parte del cambio, y participar en la construcción de un entorno más inclusivo, humano y justo. Esta elección se basa en valores sólidos que guían la acción voluntaria y le dan sentido.

3.5 Valores que inspiran el voluntariado

El voluntariado se fundamenta en una serie de principios y valores que enriquecen la experiencia y la hacen transformadora, tanto para quien la ejerce como para quienes la reciben:

- **Sentido humanitario:** reconocer y defender la dignidad de cada persona.
- **Solidaridad:** compartir los desafíos y las alegrías de otros como propios.
- **Altruismo:** ayudar por el simple placer de hacerlo.
- **Generosidad:** ofrecer lo que somos y tenemos, sin condiciones.
- **Disponibilidad:** entregar nuestro tiempo con entusiasmo.

- **Compromiso:** implicación constante con la causa.
- **Responsabilidad consciente:** actuar con ética y sensibilidad.
- **Trabajo en equipo:** colaborar, compartir y aprender en comunidad.
- **Perseverancia y constancia:** mantener la acción incluso en la dificultad.
- **Valor y entusiasmo:** encarar los retos con alegría y determinación.
- **Respeto y sensibilidad:** valorar la diversidad y reconocer las diferencias.
- **Tolerancia y paciencia:** aceptar procesos distintos y acompañarlos con serenidad.
- **Empatía y asertividad:** comprender y comunicarse desde el respeto.
- **Capacidad de convivencia:** construir relaciones sanas en un entorno común.
- **Decisión:** actuar con iniciativa y determinación.

3.6 Perfil de la persona voluntaria

Para colaborar como voluntaria o voluntario en Fundación No Somos Invisibles solo necesitas:

- Tener **más de 16 años**.
- Contar con **disponibilidad puntual o continua**.
- Poseer **ganas de participar** y aportar tu granito de arena.

4. PERFIL DE VOLUNTARIADO EN FUNDACIÓN NO SOMOS INVISIBLES

Ser voluntaria o voluntario en Fundación No Somos Invisibles comienza con una decisión sencilla: tener más de 16 años, tiempo disponible y el deseo de contribuir. Pero cuando se trata de acompañar a personas con parálisis cerebral y discapacidad física severa (PC/DFS), el compromiso adquiere una dimensión transformadora. Implica formar parte activa de un proceso de inclusión, dignificación y desarrollo humano.

Buscamos personas voluntarias que compartan nuestros valores y estén comprometidas con la inclusión y el respeto. Las cualidades y requisitos generales son:

- Actitud empática y respetuosa.
- Disponibilidad mínima para cumplir con los horarios establecidos.
- Interés en el trabajo con personas con parálisis cerebral.
- Responsabilidad y compromiso.

4.1 ¿Qué implica ser voluntario/a en este ámbito?

Colaborar con personas con parálisis cerebral y discapacidad física severa supone un compromiso que va más allá del apoyo puntual. Implica acompañarlas desde el respeto, la escucha activa y la comprensión profunda de sus realidades diversas.

La parálisis cerebral se manifiesta de formas muy diferentes en cada persona, afectando en distintos grados la movilidad, el habla, la capacidad cognitiva, la autonomía o la comunicación. Esta diversidad de afectaciones

implica que el tipo de apoyo requerido también es variado, lo que hace fundamental una atención individualizada y adaptada a cada situación particular. No existen soluciones estándar: cada vínculo se construye desde la empatía, la observación y la disposición a aprender de la otra persona.

Prestar apoyo en este ámbito difiere significativamente del voluntariado en entornos más generalistas. Aquí, la sensibilidad, la paciencia y la capacidad de adaptación adquieren un peso esencial. Es necesario aprender a comunicarse de manera alternativa, a comprender otros ritmos y a respetar los tiempos propios de cada persona. Esta experiencia ofrece una oportunidad única de crecimiento personal y de participación en una forma de voluntariado profundamente humana, transformadora y consciente.

4.2 Lo que te llevas

Ser parte del voluntariado en Fundación No Somos Invisibles es una experiencia profundamente enriquecedora. Te permite descubrir el valor de la diversidad humana, mirar más allá de las limitaciones físicas y ser agente de cambio en una sociedad que aún necesita avanzar hacia la inclusión plena. El voluntariado transforma: enseña a cultivar la paciencia, la creatividad y el trabajo en equipo. Es una oportunidad para crecer personalmente y vivir la satisfacción de construir vínculos significativos y solidarios.

5. Tipos de Voluntariado en Fundación No Somos Invisibles

La Fundación No Somos Invisibles reconoce y pone en valor la diversidad de perfiles voluntarios ya que, es fundamental para fortalecer la identidad y el impacto de la Fundación No Somos Invisibles. Todos ellos, forman parte de una red solidaria que impulsa la misión de la fundación y contribuye a la

inclusión y el bienestar de las personas con parálisis cerebral y discapacidad física severa.

5.1 Voluntariado de Personas Usuarías

Definición:

Son personas beneficiarias de la fundación —con parálisis cerebral o discapacidad física severa— que asumen un rol activo y voluntario dentro de las actividades. Más allá de participar, lideran dinámicas, impulsan la cohesión del grupo y se convierten en referentes dentro de la comunidad.

Valor:

Este tipo de voluntariado rompe estereotipos, potencia la autonomía y demuestra que todas las personas, independientemente de sus capacidades, pueden liderar, inspirar y transformar su entorno.

5.2 Voluntariado de Familiares y/o Acompañantes

Definición:

Familiares directos o acompañantes de personas beneficiarias que se involucran activamente en las actividades de la fundación. Su apoyo va dirigido tanto a sus familiares como al resto de participantes y al equipo.

Valor:

Su participación fortalece los vínculos comunitarios, aporta una perspectiva afectiva y cercana, y contribuye a generar un entorno de confianza, cuidado y colaboración.

5.3 Voluntariado Propio

Definición:

Personas externas a la fundación que, de forma altruista, colaboran en

diversas áreas: apoyo directo, gestión, formación, comunicación, etc. Representan la forma más tradicional de voluntariado.

Valor:

Aportan diversidad, experiencia y compromiso social. Su implicación amplía la red de apoyo, genera nuevas ideas y contribuye al crecimiento y sostenibilidad de los proyectos de la fundación.

5.4 Voluntariado de Otras Entidades Sociales y Empresas (RSC)

Definición:

Personas que participan a través de acuerdos de colaboración con otras entidades del tercer sector o con empresas, en el marco de sus programas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Su participación puede ser puntual o formar parte de proyectos conjuntos.

Valor:

Fomentan sinergias y buenas prácticas, amplían la visibilidad de la fundación y promueven una cultura empresarial comprometida con la inclusión y la transformación social.

5.5 Un voluntariado diverso, una comunidad más fuerte

En No somos invisibles, cada tipo de voluntariado aporta una perspectiva única y complementaria. Juntos, construyen una comunidad más inclusiva, participativa y resiliente, donde todas las personas tienen la oportunidad de aportar, aprender y crecer.

6. PROCESO DE GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO

En Fundación No Somos Invisibles, consideramos el voluntariado un pilar esencial en nuestra labor. Sin embargo, somos conscientes de que captar y mantener voluntarios/as en el ámbito de la parálisis cerebral supone un desafío creciente, ya que requiere un enfoque sensible, dedicado y especializado. Este tipo de voluntariado demanda un compromiso emocional, físico y formativo más exigente que en otras causas más generales. Por ello, hemos desarrollado un método propio y diferenciador para atraer y, sobre todo, fidelizar a quienes se suman a nuestro proyecto.

6.1 Captación de Voluntariado

Los principales canales que utilizamos para la captación de personas voluntarias son:

- Universidades y centros de formación.
- Administración pública.
- Redes sociales y página web.
- Plataformas online de voluntariado.
- Colaboraciones con empresas y otras entidades sociales.
- Centros cívicos.
- Boca a boca y testimonios.

En nuestro proceso de captación valoramos y ofrecemos:

- **Diversidad de perfiles:** Promovemos la participación de personas beneficiarias, familiares, voluntariado tradicional, voluntariado corporativo y de otras entidades, enriqueciendo así nuestra

comunidad. Contar con diversos perfiles enriquece a todas las personas que forman parte del proyecto

- **Facilidad de acceso y gestión:** Contamos con una persona profesional para conectar, gestionar y acompañar a nuestros voluntarios/as, facilitando la inscripción, el seguimiento y la comunicación.
- **Impacto real y visible:** Ofrecemos la oportunidad de vivir una experiencia transformadora, en la que cada voluntario/a contribuye activamente al cambio social y al avance hacia una mayor inclusión.

6.2 Fidelización y Afianzamiento del Voluntariado

Sabemos que captar voluntariado es solo el primer paso: lo más importante es crear un entorno donde las personas quieran quedarse, crecer y volver. Por ello, diseñamos acciones y actividades que refuerzan el sentido de pertenencia y el disfrute de la experiencia voluntaria:

- **Actividades externas atractivas:** Organizamos mercadillos solidarios, visitas a lugares de interés, eventos culturales y sociales, y otras actividades abiertas y participativas, donde los voluntarios/as pueden implicarse de diversas maneras, conocer a otras personas y disfrutar de momentos lúdicos y enriquecedores.
- **Yoga adaptado con beneficios para el voluntariado:** En nuestras sesiones de yoga adaptado, invitamos a los voluntarios/as a llegar una hora antes para disfrutar de una clase de yoga exclusiva para ellos/as. Así, promovemos el autocuidado, el bienestar y la motivación, reconociendo la importancia de cuidar a quienes cuidan.
- **Formación y acompañamiento continuo:** Ofrecemos espacios de formación, intercambio de experiencias y apoyo emocional, para que

cada voluntario/a se sienta valorado, escuchado y acompañado en su camino.

- **Reconocimiento y visibilidad:** Damos visibilidad al trabajo voluntario a través de nuestras redes, eventos y materiales de comunicación, y celebramos los logros y aportaciones de cada persona.

6.3 Proceso de integración y seguimiento del voluntariado

Acogida

La acogida corre a cargo de la persona responsable del Programa de Voluntariado de la Fundación NSI. Consiste en una entrevista individual en la que se ofrece información general y contextualización de nuestros proyectos y programas, así como los detalles del programa de voluntariado: derechos y deberes, posibles acciones a desarrollar, funcionamiento interno y proceso formativo, entre otros aspectos.

Incorporación

También a cargo de la persona responsable del Programa de Voluntariado, esta fase incluye la firma del compromiso de voluntariado, el alta en el seguro correspondiente y la asignación de horarios y funciones.

Formación

La formación se adapta al área específica donde la persona voluntaria desarrollará su labor, y será impartida por el/la responsable de la acción o programa correspondiente.

Además, se facilita formación sobre el trato adecuado hacia personas con parálisis cerebral y otras discapacidades físicas severas (PC/DFS), que puede incluir sesiones dirigidas por el equipo técnico y por personas beneficiarias. Las personas voluntarias también tienen acceso a otras formaciones, charlas y talleres realizados en el marco de nuestras actividades, así como a la formación continua recibida por el equipo profesional de la Fundación.

Supervisión

El seguimiento y acompañamiento del voluntariado es realizado regularmente por la persona responsable del Programa de Voluntariado. Este puede ser presencial, telemático (teléfono, correo electrónico) y se lleva a cabo, como mínimo, una vez por trimestre.

Evaluación

Tanto el voluntariado puntual como el continuado se evalúan mediante herramientas presenciales y digitales. Se valoran la experiencia de la persona voluntaria, el seguimiento realizado por la persona responsable del voluntariado, y el impacto observado por las personas beneficiarias con PC/DFS.

Desvinculación

Dada la relación de confianza y compromiso mutuo, cualquiera de las partes puede comunicar por escrito, en cualquier momento y sin necesidad de justificar su decisión, la voluntad de finalizar la colaboración como voluntario/a.

7. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

Derechos

La persona voluntaria tiene garantizados los siguientes derechos:

- a. Obtener de Fundación NSI información sobre la misión, la finalidad y el funcionamiento de la entidad, sobre el sentido y el desarrollo de la acción voluntaria y sobre el papel y el itinerario que tienen dentro de la entidad, así como disponer de información de las actividades y de los medios y el apoyo para poder cumplir convenientemente.

- b. Recibir la formación necesaria para el desempeño de la actividad, estar informados del diseño del itinerario formativo en el marco del proyecto que desarrollan y poder participar.
- c. Ser tratados por Fundación NSI sin ningún tipo de discriminación y con respeto por su condición y sus creencias.
- d. Formalizar la vinculación con Fundación NSI con la hoja de compromiso correspondiente, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 25/2015, del 30 de julio, del voluntariado y del fomento del asociacionismo de la Generalitat de Catalunya.
- e. Disponer de acreditación o identificación como voluntarios de Fundación NSI.
- f. Obtener un certificado de su participación en las acciones y programas de Fundación NSI, en el que se harán constar, como mínimo, la naturaleza de la acción voluntaria y el período y el total de horas en que se ha desarrollado.
- g. Tener el reconocimiento de la experiencia adquirida en Fundación NSI por vías no formales de acuerdo con la normativa vigente.
- h. Participar en la elaboración, la planificación, la ejecución y la evaluación de los programas y las actividades en las que colaboren, de acuerdo con la naturaleza y la dinámica interna de Fundación NSI.
- i. Recibir información sobre las condiciones de seguridad, higiene y salud adecuadas a la naturaleza y las características de la actividad voluntaria, y cumplir su tarea en estas condiciones.
- j. Recibir cobertura de un seguro de riesgos derivados de la actividad que ejercen como voluntarios y de los daños que, involuntariamente, podrían causar a terceros por razón de su actividad.

- k. Resarcirse, si así lo acuerdan con la entidad de voluntariado en el que llevan a cabo la acción voluntaria, de los gastos que ésta les pueda ocasionar.
- l. Acordar libremente las condiciones y los posibles cambios de su acción voluntaria, el compromiso de las tareas definidas conjuntamente, la duración y el horario y las responsabilidades de cada uno.
- m. Desvincular de la tarea voluntaria en el momento que lo consideren pertinente.

Obligaciones

La persona voluntaria queda obligada a:

- a. Cooperar en la consecución de los objetivos de Fundación NSI o de los programas en los que participan para el cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro de la entidad, y participar activamente en los espacios y medios que la entidad ha previsto para hacer efectivo un trabajo coordinado en los programas.
- b. Participar activamente en la formación acordada con Fundación NSI para el desempeño de la tarea.
- c. Cumplir la actividad en la que participan con responsabilidad, diligencia y competencia, respetar las normas internas de funcionamiento de Fundación NSI y los principios y valores establecidos en el artículo 4 de la Ley 25/2015, del 30 de julio, del voluntariado y del fomento del asociacionismo de la Generalitat de Catalunya.
- d. Observar las medidas de seguridad y salud que establecen las leyes.
- e. Rechazar toda contraprestación económica o material.

- f. Respetar los derechos y la dignidad de los destinatarios de la acción voluntaria de Fundación NSI y de los otros voluntarios/as con los que colaboren.
- g. Mantener la confidencialidad de las informaciones recibidas y conocidas en el desempeño de su actividad.
- h. Notificar a Fundación NSI su renuncia con la antelación suficiente, para que se puedan adoptar las medidas necesarias para evitar perjuicios a la actividad en la que participan.

COMPROMISO – CONTRATO DE INCORPORACIÓN COMO VOLUNTARIO

DOCUMENTO DE COMPROMISO CON EL VOLUNTARIO:

REUNIDOS:

En Barcelona, el de de 20...

- De una parte, Don/Doña _____, mayor de edad, provisto del DNI núm. _____ en su calidad de Presidenta de la Fundación "NO SOMOS INVISIBLES", domiciliada en Paseo Manuel Girona, 41 Bx.2, y que se encuentra inscrita en el "Registro Nacional de Fundaciones", con el número 3161 y dispone de CIF núm. G-67424358.

- Y de la otra, Don/Doña -----, mayor de edad, provista del DNI núm. --- -----, y con domicilio en la calle -----

EXPONEN:

- 1) Que la Fundación "NO SOMOS INVISIBLES", es una entidad sin ánimo de lucro que, tal y como queda patente en el art. 5º de sus Estatutos sociales, tiene por objeto:
- 2) *Hacer visibles aquellos colectivos no suficientemente reconocidos socialmente como las personas afectadas por parálisis cerebral y características similares, promoviendo su integración social en todos los ámbitos.*
- 3) *Favorecer la participación activa del colectivo de personas afectadas por parálisis cerebral en la vida social, cultural y profesional, a través del mantenimiento de un entorno que favorezca el desarrollo integral de las personas que participen, impulsándolas a disfrutar del nivel máximo de autonomía que sean capaces de alcanzar.*
- 4) *Promover un nuevo modelo de trabajo para la inserción social y laboral de personas con parálisis cerebral y otras discapacidades físicas severas, en el que sean parte activa del proyecto.*
- 5) *Fomentar la responsabilidad social de las empresas y establecer relaciones de cooperación en el ámbito mercantil, así como con las organizaciones de la economía social.*
- 6) *Fomentar los valores humanos en empresas, centros educativos, universidades, administraciones y en la sociedad en general, a través de la visibilización de los mencionados colectivos*

- 7) *Promover acciones de intervención comunitaria y en su caso de tipo asistencial para el colectivo, incluyendo aspectos físicos, psíquicos, familiares, económicos, de ocio y culturales. En este sentido promover un nuevo modelo de vida comunitaria que pueda cubrir al máximo las necesidades de sus usuarios: asistenciales, laborales, sociales, familiares, etc.*
- 8) *Que Don / Doña _____, se ha ofrecido a la mencionada Fundación, a fin de prestar una colaboración con carácter de voluntariado en los proyectos que la entidad desarrolla en cumplimiento de sus fines.*
- 9) *Que ambas partes suscriben el presente compromiso de colaboración voluntaria que queda expresamente excluido de la legislación laboral española, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.3 d. del vigente Estatuto de los Trabajadores.*
- 10) *Que en virtud del presente documento y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17.2 de la Ley 26/1985 de Servicios Sociales en Cataluña, las partes establecen lo siguiente:*

COMPROMISO DE VOLUNTARIADO

PRIMERO. Na ----- se ofrece a realizar, en el marco y en favor de dicha entidad, que la acepta, una prestación voluntaria, libre y altruista de servicios cívicos y / o sociales. Por lo tanto, esta colaboración no se realiza en base a ningún tipo de relación laboral ni tampoco existirá contraprestación económica por ningún tipo de prestación de servicios en el ámbito privado, ni por la entidad ni en beneficio de terceros.

SEGUNDO. La llamada prestación, que en cualquier caso no podrá perjudicar las obligaciones principales o privadas del voluntario, se ejecutará en el periodo que comprende desde la firma de este contrato hasta su baja como voluntaria, dedicándose a _____ las _____ siguientes tareas: _____

TERCERO. Derechos del voluntario respecto la entidad:

1. *Obtener información de la entidad donde colabora, sobre el funcionamiento, las finalidades y sus actividades, apoyo en el desarrollo de la acción voluntaria y medios para poder ejercitar convenientemente.*
2. *Recibir la formación necesaria para el desarrollo de la actividad.*
3. *Ser tratado sin ningún tipo de discriminación y con todo el respeto a su condición y sus creencias.*
4. *Disfrutar de acreditación suficiente como voluntario ante terceros y obtener certificación de su participación en los programas.*
5. *Participar activamente en la elaboración, planificación, ejecución y evaluación de los programas y actividades donde colabore, con el reconocimiento social de su actividad.*

6. *Ser cubiertos los riesgos derivados de la actividad que lleva a cabo como voluntario y de los daños que, involuntariamente, podría causar a terceros por razón de su actividad.*
7. *Resarcirse, si lo desea, de los gastos de desplazamientos, dietas y otras que le pueda ocasionar la actividad voluntaria, con la entrega de los correspondientes justificantes.*
8. *Acordar de forma previa y libre las condiciones de su acción voluntaria; el tiempo y horario que podrá invertir y las responsabilidades que hay que asumir*

CUARTO. Deberes del voluntario:

1. *Cooperar en la consecución de los objetivos del programa donde participe para el cumplimiento de los compromisos adquiridos previamente dentro de la organización.*
2. *Realizar la actividad a que se ha comprometido con responsabilidad, buena fe y gratuidad, apoyando de manera activa en su entidad y respetando las normas internas de funcionamiento.*
3. *Observar las medidas de seguridad e higiene reglamentadas y aquellas que sean adoptadas por la entidad.*
4. *Rechazar cualquier contraprestación económica o material que le pueda ser ofrecida por el beneficiario o por terceros en virtud de su actuación.*
5. *Mantener la confidencialidad, sin perjuicio de los derechos de la persona, de las informaciones recibidas y conocidas en el desarrollo de su actividad, tanto respecto de los beneficiarios como de la entidad.*
6. *En caso de renuncia, notificarla con antelación o continuar la actividad hasta que puedan adoptarse las medidas necesarias para evitar perjuicios graves al servicio.*

QUINTO. El incumplimiento de alguno de los derechos y obligaciones del artículo anterior, podrá ser causa de extinción del presente documento de compromiso.

En caso de desistimiento por alguna de las partes, éstas tendrán la obligación de comunicarlo con 30 días de anticipación, a fin efecto de no perjudicar por un lado la previsión de tiempo que se haga el voluntario, y por el otro el buen funcionamiento del servicio que pueda estar desarrollando la entidad.

Y, en prueba de conformidad, ambas partes firman este documento de compromiso, por duplicado y en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento.

La Presidenta de la Fundación La Voluntaria